



Honorable Concejo Deliberante
DE
HUINCA RENANCÓ
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

ORDENANZA N° 1139/2009.-

VISTO:

La necesidad de reflejar en el Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos del corriente Ejercicio, los importes destinados a sustentar la implementación del Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios cuyo objeto es la capacitación para formación de cuidadores de adultos mayores; y

CONSIDERANDO:

Que de esta forma se hace necesario realizar los movimientos administrativos correspondientes en el Presupuesto Municipal vigente, incorporando la partida presupuestaria que contabilice los movimientos de ingreso y egreso correspondientes, dando origen a la Rectificación Presupuestaria N° 1 del actual Ejercicio Anual.-
POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º).- **RECTIFICASE** el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente, con un incremento de \$ 34.500.- (Pesos Treinta y Cuatro Mil Quinientos), de acuerdo al siguiente detalle:

I - INGRESOS - Partidas a Incorporar.-

<u>CÓDIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>VIGENTE</u>	<u>INCREMENTO</u>	<u>RECTIFICADO</u>
1.2.05.09	PROGRAMA NACIONAL DE CUIDADOS DOMICILIARIOS	NUEVA	34.500.-	34.500.-
TOTAL A INCREMENTAR			<u>\$ 34.500.-</u>	


II - EGRESOS - Partidas a Incorporar.-

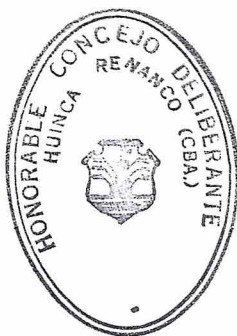
<u>CÓDIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>VIGENTE</u>	<u>INCREMENTO</u>	<u>RECTIFICADO</u>
5.51.1.03.06.158	PROGRAMA NACIONAL DE CUIDADOS DOMICILIARIOS	NUEVA	34.500.-	34.500.-
TOTAL A INCREMENTAR			<u>\$ 34.500.-</u>	

Art.2º).- Con la presente Rectificación Presupuestaria - que lleva el N° 001/2009 - el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Municipal queda fijado en la suma de PESOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA y DOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 16.896.382,30).-

Art.3º).- **COMUNIQUESE**, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en sesión ordinaria de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil nueve.-


María Graciela Quevedo
Secretaria - H.C.D.




Prof. MIRTHA LIDIA DÍAZ
-Presidente
H. Concejo Deliberante